

CIRCULARES

La Secretaría General con relación a la información de la Superintendencia que para efectos de actualización debe publicarse en el Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública, **HACE CONSTAR:**

“QUE, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2022, NO SE HAN EMITIDO CIRCULARES POR EL PLENO DE SUPERINTENDENTES, MÁXIMA AUTORIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA”.

Tegucigalpa, M.D.C. diciembre de 2022.


ABOG. RAMÓN ECHEVERRÍA
SECRETARIO GENERAL

